

ESTUDIO DE SINERGIAS




**DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL
PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL
UNIFICADA DEL PROYECTO PLANTA SOLAR
FOTOVOLTAICA PARA CONEXIÓN A LA RED CON
POTENCIA TOTAL INSTALADA DE 11,5 MWP
“GUADIAMAR”, SUBESTACIÓN Y SU LAAT DE
EVACUACIÓN DE 66 kW EN T.M. DE HUÉVAR DEL
ALJARAFE (SEVILLA)**

PROMOTOR : GRUPO INDUSTRIAL ANGHIARI S.L.

EQUIPO REDACTOR : GABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL



	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614	01/08/2022 10:51	PÁGINA 1/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INDICE		PAGINA
1	ANTECEDENTES	1
2	OBJETO DEL ESTUDIO	2
3	PROYECTOS CONSIDERADOS. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE	4
4	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS	7
5	IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS SINÉRGICOS	17
6	VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SINÉRGICOS	19
7	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CORREGIR LOS IMPACTOS SINÉRGICOS	29
8	CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SINÉRGICOS	31


CAPITULO I. INTRODUCCION

1 ANTECEDENTES

Se redacta el presente Estudio de Sinergias para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "Guadamar" de 11,5 MWp, su subestación elevadora y la línea de evacuación de la misma, de 66 KV, hasta la subestación eléctrica existente, denominada "Huévar", con el objetivo de dar cumplimiento a unas de las determinaciones establecidas en el Informe de Subsanación de documentación en el trámite de Autorización Ambiental Unificada (Expediente : AAU/SE/1194/2021/N), emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En este sentido, en dicho informe de subsanación de documentación se determina la necesidad de realizar un Estudio de Sinergias que tenga en cuenta tanto las Plantas Fotovoltaicas como sus infraestructuras asociadas, que se encuentren ubicadas en las cercanías de este proyecto.

El auge de los proyectos de energía renovable y el fuerte condicionante de la viabilidad de conexión provocan un "efecto llamada" en el entorno de las subestaciones de evacuación. Esta acumulación de proyectos puede agravar determinados impactos, especialmente si se tiene en cuenta que son instalaciones que por sí solas ocupan amplias superficies y, acumuladas con otras, pueden ocupar cientos de hectáreas, por lo que los impactos acumulativos con otros proyectos requieren una adecuada valoración.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 3/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

2 OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene por objeto evaluar los efectos sinérgicos del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "Guadamar" y la línea de evacuación de la misma con otras infraestructuras e instalaciones, como documentación complementaria del Estudio de Impacto Ambiental dentro del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

De esta forma se valorarán los impactos sinérgicos que pudieran derivarse de la ejecución y funcionamiento, en un mismo territorio y periodo de tiempo, del proyecto PSF "Guadamar" y otros proyectos similares que de algún modo pudieran tener incidencia sobre los mismos componentes ambientales sobre los que incide el proyecto de esta planta y su línea eléctrica de evacuación.


En la parte B del Anexo VI de la Ley 21/2.013 de Evaluación Ambiental, se define el impacto sinérgico de la siguiente forma :

"Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente. Asimismo, se incluye en este tipo aquel efecto cuyo modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros nuevos".

Para que se produzca un efecto sinérgico deben concurrirse varios factores. Por una parte, deben de existir diferentes acciones o causas de impactos que incidan directa o indirectamente sobre un mismo proceso ambiental o elemento del ecosistema que está siendo analizado.

Por otra parte, el efecto que se provoca debe presentar una reducción de calidad ambiental que sea superior a la de una simple suma que produciría cada una de las acciones o causas de impacto por separado.


En este sentido, el presente Estudio de Sinergias analiza los principales efectos sinérgicos que se producirían al implementar varias plantas solares fotovoltaicas con

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 4/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

sus correspondientes infraestructuras de evacuación en un reducido ámbito geográfico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se podría obtener una imagen real de los impactos que sufriría el medio, al tratar como un proyecto global varios proyectos que están relativamente relacionados entre sí y que ocupan un espacio geográfico común. En adición, al concurrir varios proyectos en el mismo espacio podrían aparecer nuevos impactos, que no se detectarían con la simple suma de los análisis de los proyectos por separado.

En definitiva, y dada la existencia de otras plantas similares que se están tramitando en las inmediaciones del emplazamiento de la PSF "Guadamar", se analizará y valorará si, como consecuencia de la ejecución del mismo en dicho entorno, pudieran derivarse efectos ambientales sinérgicos (de intensidad superior a la suma de los efectos individuales de cada proyecto por separado).

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 5/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			


3 PROYECTOS CONSIDERADOS. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

Se ha llevado a cabo una labor de investigación para determinar las diferentes plantas e infraestructuras existentes y proyectos previstos en la zona, para lo cual se han consultados las siguientes fuentes :

- Página web de la Alianza Energía y Territorio, ALIENTE, <https://aliente.org/mapa-la-ruta-de-la-placa-en-andalucia>.
- Proyectos con Autorización Ambiental Unificada, consultados en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Proyectos en trámite de información pública, consultados en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Capas de información geográfica alusivas a diferentes infraestructuras energéticas existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, obtenidas de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) proporcionados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Energías Renovables en Andalucía. Aerogeneradores, plantas fotovoltaicas y termosolares, 2.009. Catálogo de Datos (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible).

Se ha establecido un ámbito de estudio de 5 km. de radio tomando como centro la PSF "Guadamar".

Una vez consultadas las fuentes indicadas, nos encontramos que en la zona existen otras instalaciones energéticas que deben tener en cuenta :

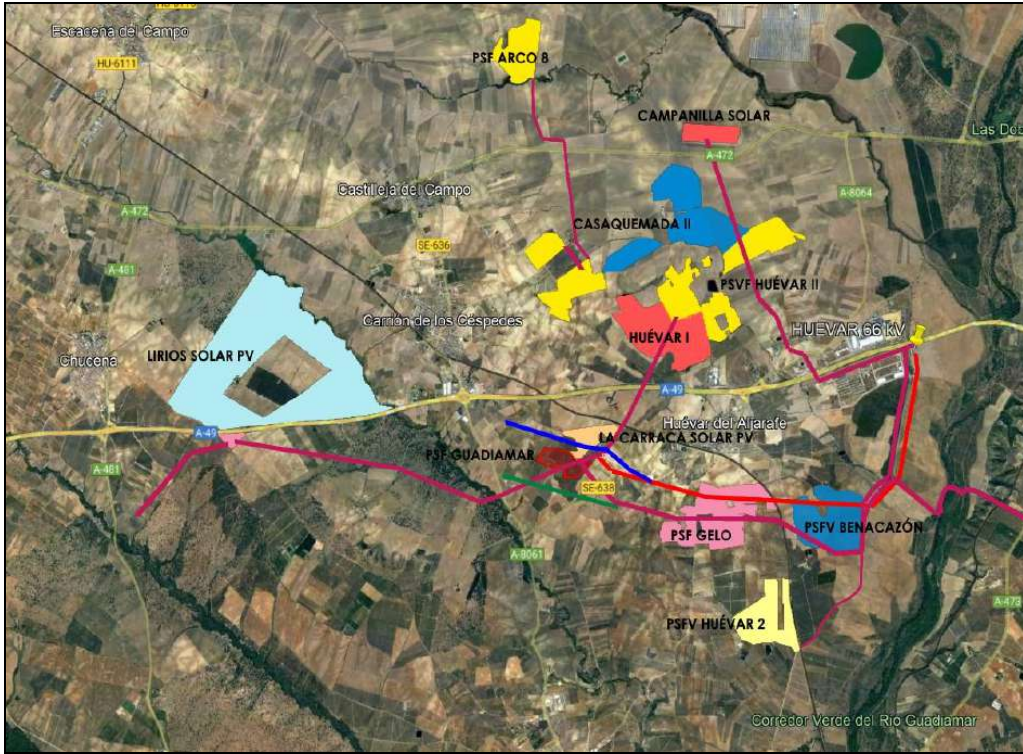
EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 6/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

NOMBRE	ESTADO	POTENCIA (MW)	SUPERFICIE (Has)
PSF ARCO 8	En tramitación	45,6	102,0
CAMPANILLA SOLAR	En tramitación	5,6	20,30
HSF CASAQUEMADA II	En tramitación	36,0	86,1
PSFV HUÉVAR I	En tramitación	50,0	96,2
PSFV HUÉVAR II	En tramitación	50,0	111,00
LIRIOS SOLAR PV	En tramitación	100,0	385,2
LA CARRACA SOLAR PV	En tramitación	20,0	20,1
PSF GELO	En tramitación	45,0	112,26
PSFV BENACAZÓN	En tramitación	26,0	62,81
PSFV HUÉVAR 2	En tramitación	15,0	67,80


Como se ha plasmado en el anterior cuadro, la consulta de las fuentes de información nos determina la existencia en nuestro ámbito de referencia de una serie de proyectos de plantas solares fotovoltaicas (en concreto 10 además de la PSF "Guadamar"), así como las líneas eléctricas de evacuación de estos proyectos.

Finalmente, hay que indicar que por el ámbito discurren 4 infraestructuras lineales de gran entidad como son : la Autovía A-49, la línea de ferrocarril Sevilla-Huelva, la línea eléctrica de Alta Tensión "Rocío-Aljarafe" de 220 KV, que transcurre al sur del emplazamiento de la planta "Guadamar" y una línea eléctrica de Alta Tensión de 132 KV que transcurre al norte de dicho establecimiento.

Los resultados que arroja esta búsqueda perfilan un ámbito con relativa estabilidad en el patrón general de usos del suelo, donde los proyectos de plantas fotovoltaicas y de nuevas infraestructuras de transporte se integrarán en la matriz agrícola.



Proyectos considerados en el Estudio de Sinergias. Fuente : Página web de la Alianza Energía y Territorio, ALIENTE

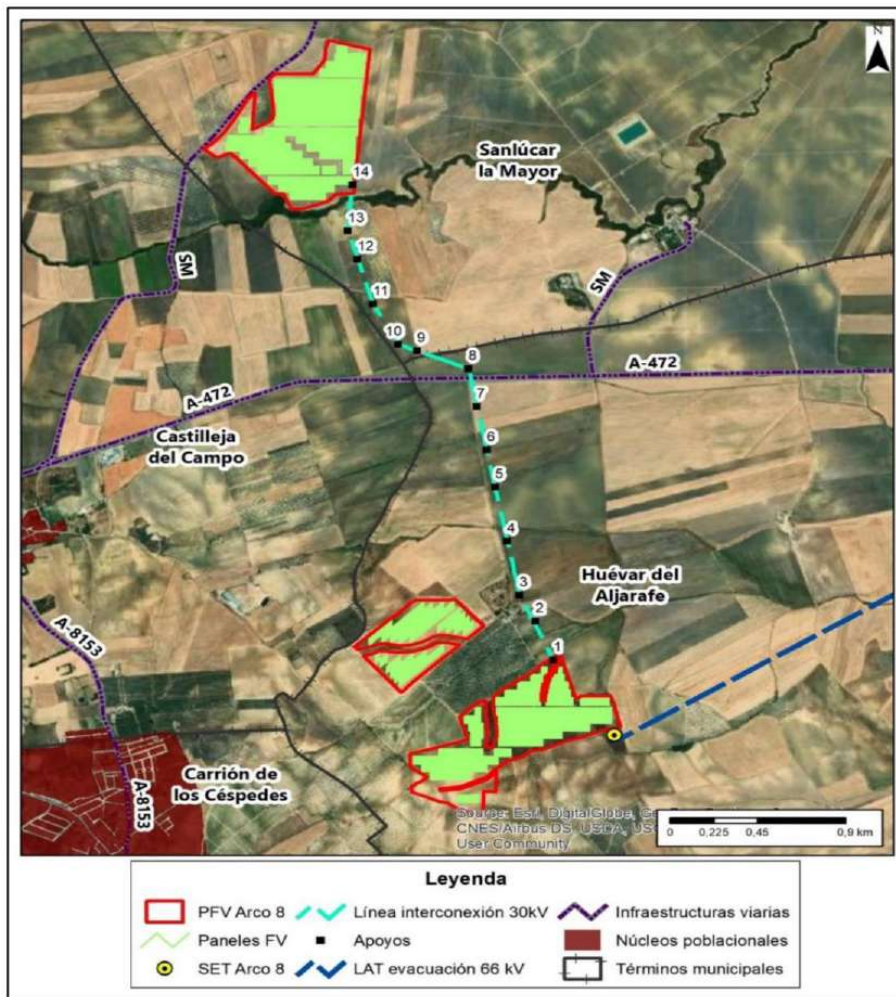
EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 8/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS

A continuación se detallan las principales características de los distintos proyectos considerados :

PSF ARCO 8

La planta fotovoltaica "ARCO 8" se ubica en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Sanlúcar la Mayor, contando con una potencia de 45,6 MW y ocupa una superficie vallada de 102 hectáreas que se distribuyen en 4 polígonos.



Distribución de instalaciones de la PSF ARCO 8. Fuente : Estudio de Impacto Ambiental de la planta

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 9/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

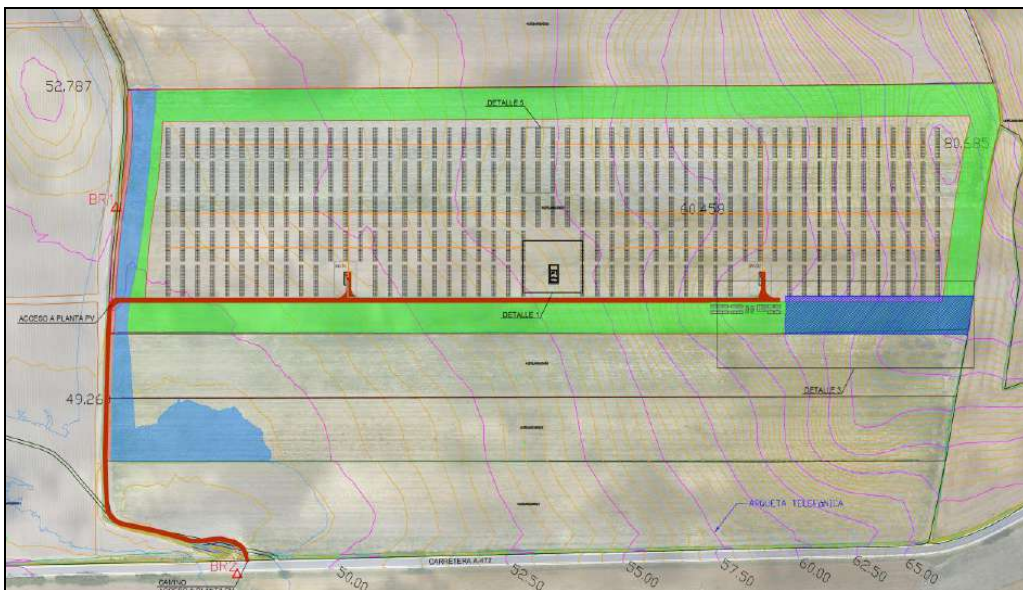


Contará con una subestación transformadora-elevadora en Huévar del Aljarafe y su correspondiente línea eléctrica de evacuación a 66 kV, que transportará la energía entre la subestación de la planta y la subestación "Aljarafe" 66 kV (punto de conexión asignado a la Planta Solar, propiedad de Endesa Distribución, S.L.).


La línea de evacuación tendrá una longitud de 20,38 km y está constituida por tres tramos aéreos con 62 apoyos y dos tramos subterráneos a su paso por los núcleos poblacionales de Benacazón y Bollullos de la Mitación. Esta se inicia en el pódico de la nueva subestación Arco 8 (30/66 kV), discurriendo por los términos de Huévar del Aljarafe, Sanlúcar la Mayor, Benacazón, Umbrete y Bollullos de la Mitación, finalizando en el pódico de la subestación SET "Aljarafe".

CAMPANILLA SOLAR

La planta fotovoltaica "CAMPANILLA SOLAR" se ubica en el término municipal de Huévar del Aljarafe, tendrá 5,6 MWp potencia instalada y una Línea eléctrica de evacuación de 15 kV hasta su conexión en la barra 15 kV de la Subestación "Huévar" propiedad de Endesa Distribución, S.L.



Distribución de instalaciones de la PSF CAMPANILLA SOLAR. Fuente : Estudio de Impacto Ambiental de la planta

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 10/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

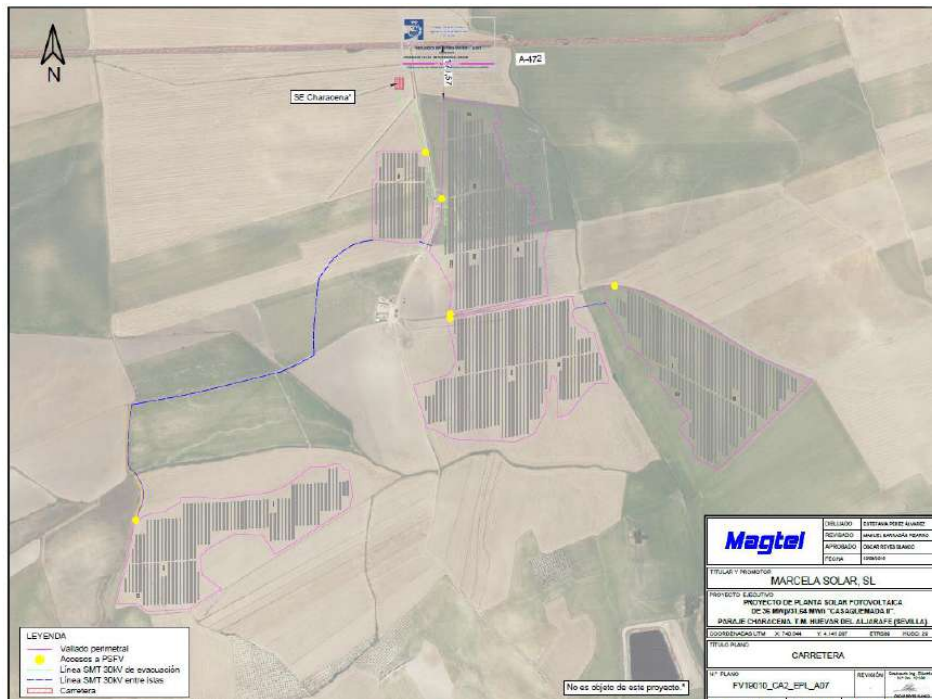
La planta fotovoltaica ocupará una superficie total de 20,30 hectáreas y se ubicará en parte de los terrenos correspondientes al polígono 1, parcela 15.

La línea de evacuación, discurre a lo largo de un total de 5.970 m. de los cuales 4.178 m. de longitud discurren en un trazado aéreo y los 1.792 m. de trazado restante en subterráneo.

HSF CASAQUEMADA II

La planta fotovoltaica "HSF CASAQUEMADA II" se ubica en el término municipal de Huévar del Aljarafe, y tendrá 36,0 MWp potencia instalada, SET Characena 30/66 kV 1x35 MVA y una Línea eléctrica de evacuación subterránea de Media Tensión de 30 kV desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica hasta la subestación "Characena", con una longitud aproximada de 700 m.

Se emplaza en el paraje denominado "Characena", ocupando una superficie de 86,1 hectáreas.



Distribución de instalaciones de la HSF CASAQUEMADA II. Fuente : Proyecto Técnico de la planta

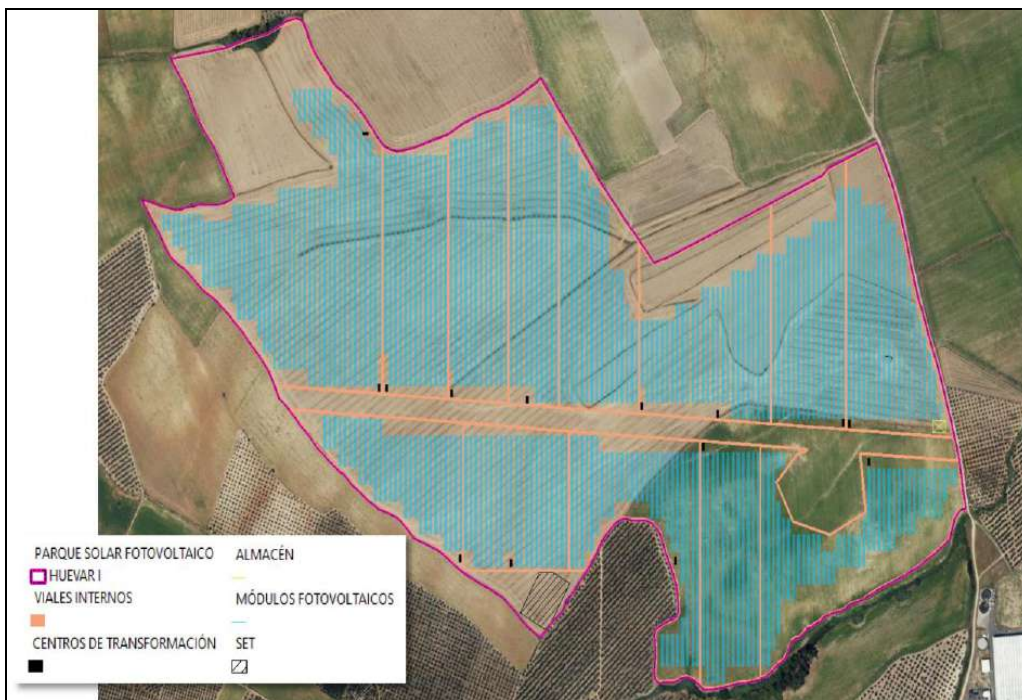
EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 11/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



PSFV HUÉVAR I y II

Las plantas solares fotovoltaicas "PSFV HUÉVAR I y II", cada una de 49,9 MWp de potencia nominal, se localizan colindantes, al norte del núcleo urbano de Huévar del Aljarafe y la Autovía A-49, sobre una superficie conjunta de unas 207 hectáreas.

Ambas plantas evacuarán la energía eléctrica producida mediante una línea aérea a 220 kV S/C, desde la nueva Subestación Eléctrica "Huévar", hasta la Subestación "Chucena Promotores" que ejercerá de instalación de enlace a la nueva subestación "Chucena" 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE).



Distribución de instalaciones de la PSFV HUÉVAR I. Fuente : Estudio de Impacto Ambiental de la planta

La línea discurre 6.961,33 metros por el término municipal de Huevar del Aljarafe, 548,66 metros por el término municipal de Carrión de los Céspedes y 35,16 metros por el término municipal de Chucena. La longitud total de la línea aérea proyectada es de 7.545,15 Km.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 12/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	






Distribución de instalaciones de la PSFV HUÉVAR II. Fuente : Estudio de Impacto Ambiental de la planta

LIRIOS SOLAR PV

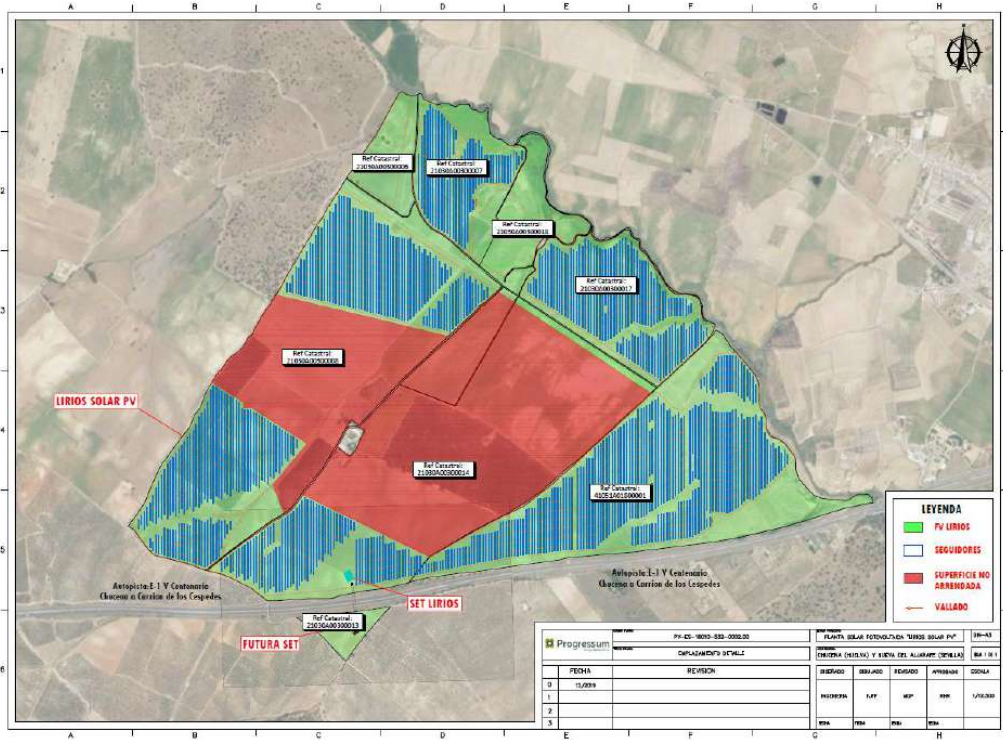
La planta fotovoltaica "LIRIOS SOLAR PV" se ubica en los términos municipales de Chucena (Huelva) y Huévar del Aljarafe (Sevilla). Tendrá 100 MWp potencia instalada y ocupará una superficie de unas 385,2 hectáreas.

Contará con una Subestación Eléctrica transformadora 220/30 KV 100 MVA denominada "*Lirios*", formada por cuatro posiciones de línea en el parque de 30 kV, una posición de salida de línea 220 kV y una posición de transformación 30/220 kV, de 100 MVA, y una infraestructura compartida Subestación Eléctrica Colectora 220 KV denominada "*Nudo Chucena*" para la conexión de las líneas procedentes de las plantas fotovoltaicas "HUÉVAR I", "HUÉVAR II" y "LIRIOS SOLAR PV".

Habrà una Línea de Enlace de 220 kV y 198,52 metros longitud que unirá la Subestación "*Lirios*" con la Subestación SE Colectora NUDO CHUCENA 220 KV y una

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 13/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Línea Eléctrica de Evacuación en 220 kV que tendrá 2.439,47 m, y conectará la SET Colectora NUDO CHUCENA 220 KV a SET CHUCENA, propiedad de REE.

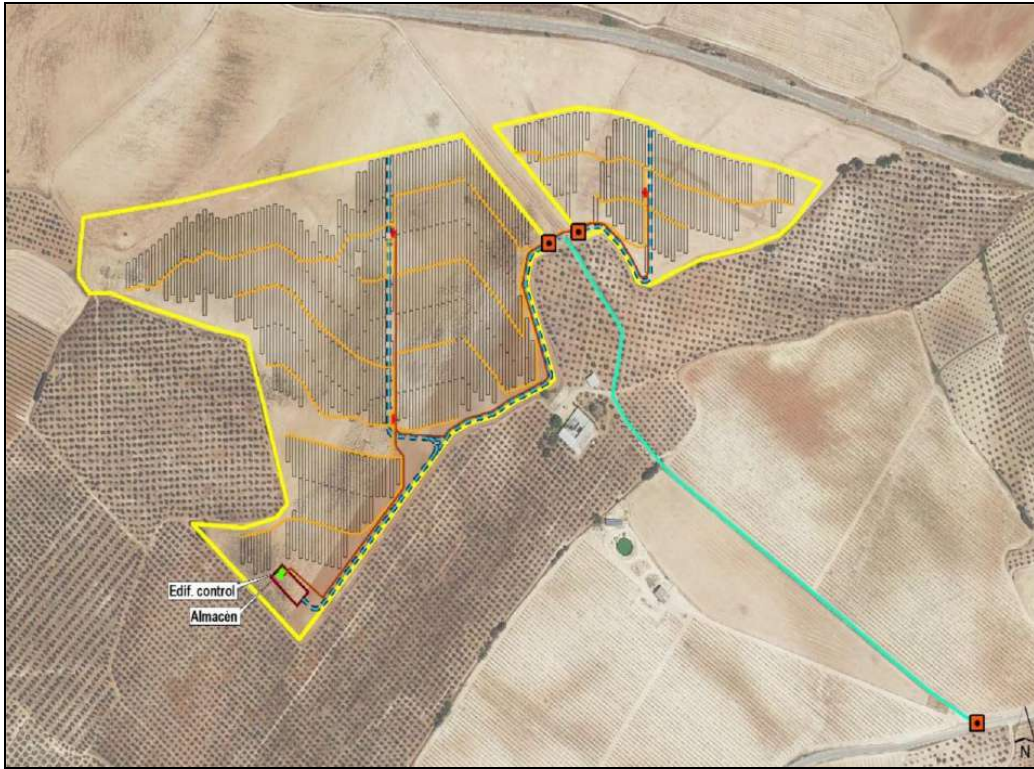


Distribución de instalaciones de la planta LIRIOS SOLAR PV. Fuente : web de la Alianza Energía y Territorio, ALIENTE

LA CARRACA SOLAR PV

La planta fotovoltaica "CARRACA SOLAR PV" se ubica en el término municipal de Huévar del Aljarafe, tendrá 20 MWp de potencia instalada y ocupará una superficie de 20,1 hectáreas.

Contará con una Subestación Eléctrica "La Carraca" que recogerá en 30 kV la energía generada en la planta y la elevará a 66 kV, para permitir su transporte hasta la subestación colectora "Bollullos de la Mitación" (propiedad de E-distribución Redes Digitales, S.L.), a través de una línea eléctrica de 66 kV y 4,9 km. de longitud, donde la citada planta tiene el punto de acceso concedido.




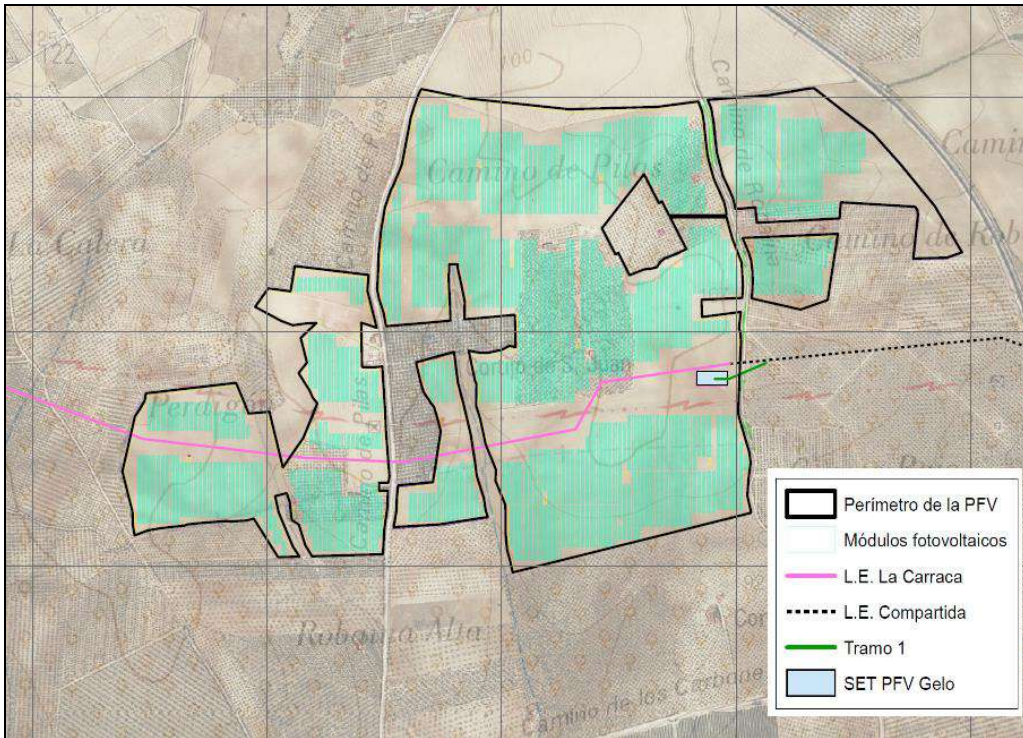
Distribución de instalaciones de la planta LA CARRACA SOLAR PV. Fuente : E.I.A. de la planta

PSF GELO

La planta fotovoltaica "PSF GELO" se ubica en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Pilas, a unos 460 m. al sur del núcleo urbano de Huévar del Aljarafe, ocupando una superficie de 112,36 hectáreas y con 45 MWp de potencia instalada.

Además, contará con una subestación elevadora SET "Gelo", así como una línea eléctrica de evacuación de simple circuito en 66 KV, y de longitud total de 18,55 km, la cual discurrirá por los términos municipales de Huévar del Aljarafe, Benacazón y Bollullos de la Mitación, hasta el punto de conexión en BARRA 66KV SET "Aljarafe", propiedad de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 15/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Distribución de instalaciones de la planta PSF GELO. Fuente : E.I.A. de la planta

PSFV BENACAZÓN

La planta fotovoltaica "PSFV BENACAZÓN" se ubica en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón, ocupando una superficie de 62,81 hectáreas y con 26 MWp de potencia instalada.

Además, contará con una subestación elevadora SET "Abei" 30/66 kV, así como una línea eléctrica de evacuación de simple circuito en 66 KV, la cual discurrirá por los términos municipales de Huévar del Aljarafe, Benacazón, hasta el punto de conexión SET "Huévar" 66 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 16/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	






Emplazamiento de la planta PSFV BENACAZÓN. Fuente : <https://aliente.org/mapa-la-ruta-de-la-placa-en-andalucia>.

PSFV HUÉVAR 2

Finalmente, la planta fotovoltaica "PSFV HUÉVAR 2" se localiza en el término municipal de Pilas, al sureste del núcleo urbano de Huévar del Aljarafe, sobre una superficie de 67,80 hectáreas y una potencia instalada de 15 MWp.

La línea eléctrica de evacuación de la planta desde los centros de transformación hasta la subestación "Bollullos de la Mitación", consta de los siguientes tramos :

- Un primer tramo subterráneo de 5.582 m, que discurre por los municipios de Pilas, Huévar del Aljarafe y Benacazón y que comparte con las plantas "La Carraca Solar PV" y "Gelo" durante 3.086 m.
- Un tramo aéreo de 8.494 m, que discurre por los municipios de Benacazón y Bollullos de la Mitación y que es compartido en todo su recorrido con las plantas "La Carraca Solar PV" y "Gelo".
- Un último tramo subterráneo de 96 m, que se corresponde con la entrada en la subestación "Bollullos de la Mitación".

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 17/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Distribución de instalaciones de la planta PSFV HUÉVAR 2. Fuente : E.I.A. de la planta

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 18/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

5 IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS SINÉRGICOS


La identificación de los potenciales impactos sinérgicos de la planta solar fotovoltaica "Guadamar" con el resto de instalaciones anteriormente descritas, se centrará en analizar los impactos que se consideran relevantes partiendo de aquellas acciones que forman parte de la actividad de las instalaciones objeto de estudio y que podrían ser susceptibles de producir incidencias de carácter sinérgico sobre el entorno, fundamentalmente durante la fase de explotación.

En este sentido, tanto durante la fase de construcción como de desmantelamiento no se esperan efectos sinérgicos de importancia, como consecuencia, por una parte, al considerarse que los efectos de las distintas actuaciones son de carácter temporal y cesarán una vez finalizada la fase de obras y/o desmantelamiento, o bien, por la distancia de separación de las distintas instalaciones, así como porque no se espera que la construcción y desmantelamiento de las mismas coincida en el tiempo.

Esta identificación de los impactos sinérgicos que sean significativos del conjunto de proyectos analizados, parte de una caracterización previa de impactos debidos exclusivamente a la planta solar fotovoltaica "Guadamar" y sus infraestructuras de evacuación, los cuales pueden inducir cambios en las características naturales del ámbito de estudio y modificar la calidad ambiental del mismo.


En nuestro caso, consideraremos los impactos significativos con potenciales efectos sinérgicos los que se manifiesten en un ámbito espacial mayor al de nuestra planta y donde pueden concurrir los impactos debidos a los otros proyectos e instalaciones previstas.

De acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental de la Planta Fotovoltaica "Guadamar" los componentes ambientales más susceptibles de verse afectados por impactos de naturaleza sinérgica son los siguientes :

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 19/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- 1) **Cambio climático** : como consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo del ciclo de vida de la planta fotovoltaica, y por las emisiones evitadas con la generación eléctrica a partir de fuentes renovables.
- 2) **Fauna** : ya que la concentración de diversas instalaciones fotovoltaicas en las mismas zonas puede suponer un uso muy intensivo del territorio, transformando grandes extensiones dedicadas a cultivos extensivos, lo cual tiene un impacto directo sobre la biodiversidad por la pérdida y destrucción de hábitats y la fragmentación de poblaciones. Por otro lado, la concentración de distintas líneas eléctricas puede incrementar en gran medida el riesgo de colisión y/o electrocución de la avifauna con los tendidos eléctricos.
- 3) **Paisaje** : como consecuencia del incremento en la intrusión visual de elementos alóctonos en un ambiente natural y/o rural.
- 4) **Modelo territorial** : entendiendo éste por la estructura de los usos del suelo y de su aprovechamiento económico que sustenta la ocupación del territorio.

Se considera que el resto de los impactos ambientales inducidos por cada instalación por separado no tienen capacidad para generar impactos sinérgicos de consideración, tanto por manifestarse a una escala muy local, o por ser nula o muy escasa la contribución específica a los mismos por los proyectos analizados.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 20/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

6 VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SINÉRGICOS

La valoración de los impactos sinérgicos arroja los siguientes resultados :

1) Cambio climático :


La ejecución de proyectos de energías renovables tiene un efecto positivo sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y por lo tanto contrarresta los efectos sobre el cambio climático debidos a estas emisiones que se evitan.

La mayoría de los escenarios de cambio climático que se contemplan consideran umbrales de emisión a partir de los cuales podrían materializarse efectos muy significativos sobre el clima y los ecosistemas terrestres, así como sobre la población humana y la actividad económica.

El desarrollo creciente de fuentes de energías renovables contribuirá a que no se superen dichos umbrales y, por lo tanto, a que se puedan mitigar los previsible efectos sinérgicos negativos asociados al cambio climático. Asimismo, la desaceleración en el cambio climático, que podría ser inducido por un mayor desarrollo de las energías renovables frente a las fuentes de energía convencionales emisoras de GEI, proporciona mayor tiempo de adaptación de la sociedad y los ecosistemas a dichos cambios.

A nivel de la planta fotovoltaica "Guadamar", y según su proyecto técnico, se estima que a lo largo de su vida útil (35 años) producirá al año 25,87 millones de kWh (consumo eléctrico anual de 2.607,7 familias) lo que supondrá evitar a lo largo de este periodo la emisión de 348.658,1 toneladas de CO₂, a razón de 9.961,66 toneladas de CO₂ anuales que, en condiciones de consumo de energía producida mediante fuentes convencionales, sería emitida a la atmosfera.

Las emisiones de GEI ahorradas por el funcionamiento del proyecto corresponden a las que se hubieran producido al generar la misma cantidad de energía que

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 21/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

produce la planta fotovoltaica con la combinación de tecnologías de generación eléctrica que configuran el parque de generación de la España peninsular.

La generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables como la fotovoltaica, permite bajar la huella de carbono en el "mix" de generación eléctrica, y por lo tanto es una de las principales líneas estratégicas para la reducción de gases de efecto invernadero y freno del cambio climático.


Se puede concluir que el efecto sinérgico sobre el cambio climático de los proyectos e instalaciones de energía renovable existentes en el ámbito de análisis debido a la evitación de emisiones de CO₂ en la generación de electricidad, contribuirá a desacelerar o incluso a revertir sus efectos negativos sobre la población humana y los ecosistemas que se producirían en caso de superarse los umbrales de emisión considerados en diversos escenarios de cambio climático. Por lo tanto, el efecto sinérgico sobre el cambio climático se valora como **positivo**.

2) Fauna :

En líneas generales, el territorio considerado en el análisis de impactos sinérgicos es un hábitat homogéneo compuesto por un mosaico de cultivos donde alternan las plantaciones de olivar con plantaciones de herbáceos de secano, siendo casi inapreciable las superficies ocupadas por vegetación natural.

A nivel faunístico, consultada la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), el ámbito de estudio se caracteriza porque incluye áreas de importancia significativa para los siguientes especies :

Lince ibérico : la totalidad del ámbito delimitado para la valoración de los impactos sinérgicos se incluye dentro del Plan de Recuperación del Lince Ibérico, aprobado por Acuerdo de 18 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos (BOJA nº 25 del 5 de febrero de 2011). En concreto,

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 22/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

se emplaza en un área crítica "Doñana-Aljarafe" para la especie (zonas donde se localizan los actuales núcleos reproductores).

Este Plan de Recuperación identifica varias amenazas para la especie, las cuales pudieran verse potenciadas como consecuencia de la ejecución de los distintos proyectos analizados :


- Escasez de presas como consecuencia de los cambios en el uso del suelo
- Alteración o destrucción del hábitat como consecuencia del abandono de actividades agroforestales tradicionales
- Mortalidad ocasionada por atropellos

Águila imperial ibérica : esta especie se podría considerar presente al coincidir una pequeña parte del ámbito, en concreto el que afecta a la planta solar PSFV HUÉVAR 2, con un área incluida en la superficie que representa el Plan de Recuperación de esta especie, aprobado por Acuerdo de 18 de enero de 2.011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos (BOJA nº 25 del 5 de febrero de 2.011).

Este Plan de Recuperación identifica varias amenazas para la especie, las cuales pudieran verse potenciadas como consecuencia de la ejecución de los distintos proyectos analizados :

- Escasez de presas como consecuencia de los cambios en el uso del suelo
- Alteración o destrucción del hábitat que ocasionan la pérdida de zonas de nidificación y dispersión, así como de territorios colonizables.
- Mortalidad ocasionada por colisiones y electrocuciones en líneas eléctricas.

Como conclusión a todo lo anteriormente expuesto, los potenciales impactos sinérgicos que se puedan producir sobre la fauna en el ámbito analizado están

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 23/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

relacionados con la pérdida de hábitat, el "efecto barrera" y la pérdida de ejemplares por colisión contra líneas eléctricas y cercados y por atropellos.

En consecuencia, los efectos sinérgicos que se valorarán serán los siguientes :

- a) Afección al hábitat del lince ibérico : la superficie afectada por la construcción de todas las plantas solares incluidas en el ámbito de estudio, suponen la pérdida del hábitat de dicha especie.


Como hemos indicado anteriormente, la totalidad del ámbito de estudio se incluye en un área crítica para esta especie. Para el caso concreto de la planta fotovoltaica "Guadamar", la superficie ocupada por la misma representa el 0,0247% de esta zona crítica, mientras que si se consideran en su conjunto la superficie ocupada por todos los proyectos evaluados supone el 0,53% de la superficie total de la zona crítica.

Dada la escasa superficie ocupada por el conjunto de instalaciones con respecto al área crítica de esta especie, el potencial impacto sinérgico son la pérdida de hábitat del lince ibérico se considera **compatible**.

- b) Afección al hábitat del águila imperial ibérica : de la misma forma, se considera que la superficie afectada por la construcción de todas las plantas solares incluidas en el ámbito de estudio, suponen la pérdida del hábitat de esta especie.

No obstante, del total de infraestructuras consideradas, únicamente la superficie ocupada por la planta solar PSFV HUÉVAR 2 (67,80 has.) queda incluida dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación de esta especie, lo que viene a representar una afección muy poco significativa de dicho ámbito.

En definitiva, el potencial impacto sinérgico por la pérdida de hábitat del águila imperial ibérica se considera **compatible**.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 24/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- c) Afección a la fauna por efecto barrera : esta afección hace referencia a la pérdida potencial de conectividad de hábitat debido a la intrusión de infraestructuras en entornos naturales, que pueden afectar al movimiento de la fauna en la zona.


En principio, el "efecto barrera" podría afectar a mamíferos y aves de gran tamaño por la modificación de sus pautas de desplazamiento, ya que evitan la proximidad de infraestructuras lineales y otras instalaciones. Dependiendo de la disposición de este tipo de elementos en relación con las áreas de presencia de estas especies, se podrían producir efectos barrera sobre las mismas, con impactos sinérgicos potencialmente significativos.

En lo que se refiere a las plantas fotovoltaicas, la presencia de los cerramientos perimetrales incrementará la fragmentación del territorio. No obstante, esta afección se reduce considerablemente con la disposición de una malla cinegética, con pasos de fauna para permitir el paso de pequeños mamíferos, y el mantenimiento de la vegetación existente en el contorno.

Las plantas fotovoltaicas consideradas se disponen en pequeños agregados dispersos, que en su mayoría no afectan a áreas de significación para las aves, ni se interponen entre las mismas constituyendo barreras físicas infranqueables para estas especies.

En lo que se refiere a las líneas eléctricas de evacuación, no producen "efecto barrera" sobre la fauna en general dada su permeabilidad, aunque sí podría afectar a aves por modificación de sus pautas de desplazamientos (migratorios y/o diarios) de aves. Las aves en vuelo son capaces de ver y evitar el obstáculo, lo que provoca un cambio de ruta y un gasto energético adicional.

Finalmente, las infraestructuras lineales de transporte consideradas (Autovía A-49 y la línea de ferrocarril Huelva-Sevilla) actualmente están produciendo un "efecto barrera" en el ámbito considerado, reduciendo el número de pasillos de paso de las aves, aunque no de una gran magnitud debido a la altura de los componentes verticales de cada una de las instalaciones contempladas, por

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 25/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

debajo de los 10 m., y del lince ibérico que tenderá a evitar estas infraestructuras.

Las plantas fotovoltaicas contribuyen a acrecentar, este "efecto barrera" ya existente, aunque este incremento va a ser de baja intensidad dadas las características de las mismas (altura máxima será inferior a los 5 m. y permeabilidad al paso de la fauna terrestre).


En definitiva, el impacto sinérgico debido a los efectos barrera sobre la fauna se valora como **compatible**.

- d) Afección al lince ibérico por atropellos : esta afección hace referencia al riesgo de atropello de ejemplares de lince ibérico relacionadas con accidentes en infraestructuras viarias, ya que la ejecución de los proyectos considerados supondrá la necesidad o bien de la construcción de nuevas vías de comunicación o la adecuación de las ya existentes.

Las fuentes de información consultadas sobre los distintos proyectos de plantas fotovoltaicas del ámbito (fundamentalmente sus correspondientes Estudios de Impacto Ambiental), determinan que ninguno de los proyectos evaluados coincide con zonas de presencia del lince ibérico (Dehesas de Lerena, Espechilla y Torrecuadros, además del arroyo de Pilas, considerado un área importante para la reproducción de la especie).

Por otra parte, las características propias del ámbito de estudio, el cual está ocupado por parcelas dedicadas al cultivo de olivar y herbáceos de secano, con ausencia de cobertura de matorral natural, junto con núcleos urbanos e infraestructuras de todo tipo, no se considera un hábitat muy adecuado para la presencia de lince ibérico.

En todo caso, las posibles pérdidas ocasionadas por atropellos en los caminos de acceso a las plantas, se consideran más una suma de accidentes que a un efecto multiplicador de la presencia de las plantas fotovoltaicas.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 26/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Como conclusión, la valoración del impacto sinérgico debido al atropello de lince ibérico en vías de transporte se valora como **compatible**, ya que se considera improbable la presencia de la especie en la zona.

- e) Afección al águila imperial ibérica por colisiones y electrocuciones en las líneas eléctricas : esta afección hace referencia al riesgo de colisión y electrocución de ejemplares de águila imperial ibérica sobre los tendidos de las líneas eléctricas de evacuación existentes y proyectadas.


Según se indica en el Plan de Recuperación del águila imperial ibérica, las electrocuciones constituyen la causa de muerte no natural más importante para el águila imperial ibérica, y en especial para los juveniles durante su dispersión, constituyendo esta amenaza el 32% de la mortalidad. Son una consecuencia directa del uso como posaderos que las rapaces dan a las torretas de los tendidos eléctricos.

En lo que respecta al riesgo de colisión, aunque en menor medida que otros grupos de aves como las esteparias, el águila imperial ibérica también puede sufrir accidentes por colisión sobre las líneas eléctricas.

Para combatir estas amenazas el proyecto técnico que desarrolla la línea eléctrica de evacuación de la planta fotovoltaica "Guadamar" ha contemplado la adopción de las medidas a tomar para la prevención de la electrocución y contra la colisión establecidas en el R.D. 1432/2.008 de protección de la Avifauna.

Finalmente, y tal y como se comentó anteriormente, únicamente la superficie donde se desarrolla la planta fotovoltaica PSFV HUÉVAR 2 queda incluida en la superficie que representa el Plan de Recuperación de esta especie.

También hay que considerar que muchas de las instalaciones proyectadas comparten infraestructuras comunes de evacuación lo que supone una reducción considerable de líneas eléctricas, y por lo tanto, la posibilidad de reducir de manera importante el riesgo de colisión para especies de avifauna.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 27/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Por lo tanto, tanto por la adopción de las medidas correctoras adoptadas frente a la electrocución y colisión, así como la escasa superficie que representa el Plan de Recuperación de esta especie en el ámbito de estudio, el impacto sinérgico se valora como **compatible**.


- 3) Paisaje :** los efectos sinérgicos con respecto al paisaje durante la fase de funcionamiento se deben a un incremento en la intrusión visual permanente de elementos alóctonos en un ambiente natural y/o rural.

La matriz paisajística de la unidad en la que se insertan se encuentra actualmente transformada antrópicamente, dominada por cultivos en secano de cereal y de olivar, así como por zonas urbanizadas, que no poseen atributos paisajísticos destacados o singulares. Por lo tanto, se corresponde con zonas de calidad visual baja y de fragilidad baja, aptas desde el punto de vista paisajístico para la localización de actividades visualmente poco gratas o que causen impactos paisajísticos muy fuertes.

No obstante, la presencia de varias instalaciones de energías renovables en el ámbito de análisis, aunque se trate de un paisaje previamente transformado, incide negativamente en el ambiente agrícola tradicional, dominante en la zona.

Si bien la compacidad de una planta fotovoltaica por sí misma es relativamente baja, debido principalmente a que no tiene objetos de elevada altura, el efecto acumulativo con las infraestructuras analizadas presenta una mayor intrusión por visibilidad simultánea.

Por su parte, las líneas eléctricas aéreas de evacuación ya existentes y las nuevas que se pretenden instalar son los elementos más visibles dado a su carácter aéreo y altura. Por tanto, se concluye que se genera mayor intrusión en el paisaje al introducir nuevas infraestructuras a las ya existentes en el entorno.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 28/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

A este respecto, también hay que considerar que muchas de las instalaciones proyectadas cuentan con infraestructuras comunes de evacuación lo que reducirá en gran medida la visibilidad de las mismas.


En definitiva, la presencia de numerosas instalaciones de energía renovable previstas en un entorno rural tradicional, dan lugar a que el potencial impacto sinérgico sobre el paisaje se considere de carácter **moderado**.

4) Modelo territorial : los efectos sinérgicos con respecto al modelo territorial durante la fase de funcionamiento de las instalaciones se deben al cambio en los usos del suelo que se produce y el consiguiente efecto sobre las actividades productivas y el empleo.

En general, se trata de efectos positivos sobre el medio socioeconómico, ya que la explotación de las plantas supondrá un aumento en la tasa del nivel de empleo y de la dinamización económica de la comarca, además de una menor dependencia energética de esta.

Respecto a los usos del suelo, la actividad productiva agrícola llevada a cabo hasta ahora, desaparecerá, cambiándose el actual uso agrícola por un uso industrial durante un largo periodo, previsiblemente más de 30 años (vida útil de las instalaciones). Es decir, las superficies ocupadas por los cultivos agrícolas serán transformados a uso industrial, lo que supone un impacto sinérgico y acumulativo. Esta pérdida agrícola productiva se verá compensada con una nueva actividad económica que conllevará la creación de puestos de trabajo y la puesta en marcha de un nuevo sector compatible con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La reducción en producción agrícola durante el periodo de vida de las instalaciones, dada la superficie total ocupada (unas 1.115,5 has.), no tendrá entidad para generar efectos significativos sobre la economía agraria de la comarca.


EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 29/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

En lo que se refiere al nivel de empleo, también existirá un efecto positivo de carácter permanente consecuencia del propio proceso de funcionamiento de las plantas y del control de las condiciones de operación.

La pérdida de puestos de trabajo en el sector agrario de la comarca se vería compensada con la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector industrial.

En definitiva, el potencial impacto sinérgico sobre el modelo territorial, por afecciones a la socioeconomía, población o usos del suelo, del conjunto de plantas fotovoltaicas se valora como de carácter **compatible**.

Nº Reg. Entrada: 202299908980225. Fecha/Hora: 01/08/2022 10:51:44


EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 30/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

7 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CORREGIR LOS IMPACTOS SINÉRGICOS


En líneas generales, la mayor parte de las medidas protectoras y correctoras expuestas en el Estudio de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica "Guadamar" son perfectamente útiles, tanto en caso de tratarse los proyectos de forma aislada como en su conjunto, para evitar o reducir el posible efecto sinérgico o acumulativo.

No obstante, se proponen a continuación una serie de medidas adicionales que minimicen los impactos cuya magnitud pueda verse condicionada por los efectos sinérgicos. Esto es muy importante ya que la sinergia podría incrementar la magnitud de determinados impactos que de esta forma se verán mitigados, minimizándose pues la incidencia de los efectos sinérgicos sobre determinados factores del medio, especialmente en lo referente a fauna y la funcionalidad del ecosistema.

- Creación de corredores entre las distintas instalaciones, así como espacios libres de placas, estableciéndose majanos, manteniéndose la vegetación natural.
- La anchura de los pasillos en el interior de las plantas han de posibilitar la insolación del suelo y desarrollo de vegetación.
- Se deben aprovechar los pequeños cauces, las torrenteras, las líneas eléctricas existentes, las vías pecuarias y caminos etc., para crear una red de espacios interconectados que posibiliten el trasiego de fauna terrestre.
- Evitar el vallado perimetral del conjunto. Es conveniente que este vallado se realice por recintos independientes que posibiliten el funcionamiento de los corredores principales.
- Deberá posibilitarse el desarrollo de vegetación natural existente en aquellas zonas que no estén directamente afectadas por la construcción de las instalaciones.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 31/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- Se establecerán tratamientos verdes de borde entre plantas solares colindantes.
- Para llevar a cabo el control de la vegetación (malas hierbas) en las instalaciones se emplearán medios mecánicos o ganadería restringiéndose en lo posible el uso de herbicidas.
- Previamente al inicio de las obras deberá realizarse una prospección del terreno por personal técnico especializado al objeto de detectar la posible presencia de algún nido o zona de cría.
- Se proyectará una pantalla vegetal que intercepte el campo visual desde los lugares transitados y que junto con el adecuado diseño de los corredores y el mantenimiento de la vegetación en el interior de los espacios generados posibilite una mejor integración paisajística del conjunto de las actuaciones.

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 32/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

8 CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SINÉRGICOS

El presente Estudio tiene por objeto evaluar los efectos sinérgicos del Proyecto de planta solar fotovoltaica "Guadamar" de 9 MWn de potencial nominal y la línea Aérea de evacuación a 66 KV hasta la subestación eléctrica "Huévar", con otras infraestructuras e instalaciones como documentación complementaria del Estudio de Impacto Ambiental en el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.


Para la realización de este Estudio de Sinergias se han tenido en cuenta los proyectos o infraestructuras en tramitación en un radio de 5 km. de distancia, tomando como centro la PSF "Guadamar".

Se ha analizado si los efectos ambientales por la construcción y funcionamiento de la PSF planta "Guadamar" son potenciados por el desarrollo de otros proyectos de plantas fotovoltaicas o instalaciones con capacidad de incidir sobre los mismos componentes ambientales presentes en el ámbito.

Los impactos sobre los que se identifica la posibilidad de que se manifiesten efectos sinérgicos son los siguientes :

- 1) Contribución al cambio climático : se producirá una reducción de emisiones contaminantes y se contribuirá a la reducción del cambio climático mediante el uso de las energías renovables y la disminución de la dependencia de otras energías más contaminantes. El efecto sinérgico del conjunto de instalaciones proyectadas se considera positivo.
- 2) Pérdida de hábitat faunístico, efectos barrera o mortalidad de aves por colisión contra estructuras : el efecto sinérgico de los proyectos valorados incrementa la valoración hecha considerando el proyecto "Guadamar" por separado, debido a la incidencia potencial de las plantas fotovoltaicas y, especialmente, de las nuevas líneas de evacuación necesarias.

Con la adopción de medidas correctoras tanto de anticolidión como de antielectrocución establecidas por la legislación vigente, es de esperar que la

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 33/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

siniestralidad sea relativamente baja. El potencial impacto sinérgico sobre la fauna se considera de carácter compatible.

- 3) Intrusión de elementos alóctonos en el paisaje : el impacto sinérgico resultante, aunque no se considera acumulativo en términos de visibilidad, supondrá un impacto mayor al valorado para la planta fotovoltaica del proyecto de forma individual, dada la amplia superficie que ocuparán. El potencial impacto sinérgico sobre el paisaje se considere de carácter moderado.
- 4) Modelo territorial : con respecto a los usos del suelo, las superficies ocupadas por los cultivos agrícolas serán transformados a uso industrial, lo que supone un impacto sinérgico y acumulativo. Esta pérdida de superficie agrícola no tendrá entidad para generar efectos significativos sobre la economía agraria de la comarca. En lo que se refiere al nivel de empleo, la pérdida de puestos de trabajo en el sector agrario de la comarca se vería compensada con la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector industrial. Dado que no se identifican efectos sinérgicos apreciables, el potencial impacto sinérgico sobre el modelo territorial se valora como de carácter compatible.

Motril (Granada), junio de 2.022

Por el Equipo Redactor :



Antonio Jesús García González
Ambientólogo



Antonio García Lledó
Biólogo (Colegiado COBA 0472)

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA cert. elec. repr. B88493614		01/08/2022 10:51	PÁGINA 34/34
VERIFICACIÓN	PEGVEHB2RJXR68CMP3RA4WECSP8NND	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
